


**REANUDACIÓN DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
19 DE MAYO DE 2009**

CONSIDERANDO

1. Que la Junta Ejecutiva dentro de sus atribuciones, tiene la relativa a opinar respecto del contenido de materiales e instructivos de capacitación electoral, elaborados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con el artículo 108, fracción XX del Código Electoral del Distrito Federal.
2. Que compete a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica elaborar materiales educativos e instructivos electorales para el desarrollo de los programas institucionales en materia de capacitación electoral y educación cívica y democrática y presentarlos a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para su opinión, con fundamento en el artículo 114, fracción III del citado Código Electoral.
3. Que el artículo 250 del Código Electoral del Distrito Federal, establece que para orientar a los ciudadanos en el ejercicio del sufragio, y coadyuvar con la libertad y secreto del voto se distribuirán a las Mesas Directivas de Casilla instructivos para los votantes, así como información sobre los actos o conductas que pueden constituir delitos electorales o faltas administrativas sancionadas por el Código u otros ordenamientos legales aplicables, mismos que se fijarán en el exterior de la casilla.
4. Que el 13 de mayo de 2009, la Junta Ejecutiva mediante el Acuerdo JE104-09 aprobó dar por recibido el "Rotafolio para la Capacitación con Urna Electrónica", asimismo se instruyó a la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica realizara las adecuaciones a este material, impactando las observaciones formuladas por la Presidenta de la Junta y de las Direcciones Ejecutivas del Servicio Profesional Electoral y de Asociaciones Políticas, y una vez atendidas fuese remitido a la Junta Ejecutiva para su opinión.
5. Que el Secretario Ejecutivo por oficio IEDF-SECG/1939/09 del 19 de mayo de 2009, solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva, se presentara para opinión de los integrantes de la Junta Ejecutiva el material denominado: "Rotafolio con Urna Electrónica", elaborado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. 

**REANUDACIÓN DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
19 DE MAYO DE 2009**

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 108, fracción XX, 114, fracción III y 250 del Código Electoral del Distrito Federal, el Acuerdo JE104-09 emitido por la Junta Ejecutiva y por los artículos 21, 22, 23 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se emite el siguiente:

**ACUERDO
JE115-09**


La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad emitir opinión favorable al material presentado por el Secretario Ejecutivo, denominado: "Rotafolio con Urna Electrónica", elaborado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones formuladas por la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
EJECUTIVA**



**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
EJECUTIVA**



**LIC. EDUARDO SERGIO GÓMEZ Y
BUSTAMANTE**